

PRECEDENCIA DE ESTADO**Título**

1	Presidente de la República			
2	Presidente de la Asamblea de Diputados			
3	Presidente de la Corte Suprema de Justicia			
4	Vicepresidente de la República			
5	Ministros de Estado			
	5.1	Ministro de Gobierno		
	5.2	Ministro de Relaciones Exteriores		
	5.3	Ministro de Educación		
	5.4	Ministro de Obras Públicas		
	5.5	Ministro de la Presidencia		
	5.6	Ministro de Salud		
	5.7	Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral		
	5.8	Ministro de Comercio e Industrias		
	5.9	Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial		
	5.10	Ministro de Desarrollo Agropecuario		
	5.11	Ministro de Desarrollo Social		
	5.12	Ministro de Economía y Finanzas		
	5.13	Ministro para Asuntos del Canal		
	5.14	Ministra de la Autoridad de la Micro , Pequeña y Mediana Empresa		
	5.15	Ministro de Seguridad Pública		
	5.16	Administrador de la Autoridad de Turismo de Panamá		
	5.17	Contralor General de la República		
	5.18	Ministros Consejeros (Asesores)		
6	Expresidentes de la República por fecha de terminación de mandato			
7	Arzobispo de Panamá			
8	Cuerpo Diplomático (según fecha de presentación de credenciales)			
9	Viceministros de Estado (según misma precedencia de los ministros)			
10	Honorables Diputados (por orden alfabético)			
11	Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (por orden alfabético)			
12	Magistrados del Tribunal Electoral (por orden alfabético)			
13	Procurador General de la Nación			
14	Procurador de la Administración			
15	Defensor del Pueblo			
16	Fiscal Electoral			
17	Gobernador de la Prov. de Panamá			
18	Alcalde del Distrito Capital			
19	Rector de la Universidad			
20	Instituciones Autónomas(Directores)			
21	Presidente del Consejo Municipal de Panamá			
22	Consejales de Panamá			
23	Secretario de la Asamblea			